

Salio el Sr. D. Juan. Cano Vadrioso, Acade. primero Con-  
sultacional y dejó su voto al Sr. D. Alfonso Adriaen  
Leon, que lo es segundo

3 Oficio de las Ad-  
ministraciones de  
Rentas, sobre Relac-  
iones p. la Contribu-  
cion Extraord.

Se ha dado cuenta de tres oficios; el primero del Sr.  
Administrador de Rentas Encomendado en su calidad de  
Jefe del actual manifestante no hallase con orde-  
nes de sus Jefes para recibir las relaciones manda-  
das formar para la Contribucion Extraordinaria de  
Guerra, para lo qual habia hecho la competente con-  
sulta, lo que poria en consecuencia de un Ayunta-  
miento a fin de que no sufriera el menor retraso  
un servicio tan interesante; el segundo del mismo  
fecha trece del cor. de trasladando el que consta del Sr.  
le comunica el Sr. Administrador de Rentas de la Pro-  
vincia, expresando que las relaciones indicadas deben  
presentarse a esta Municipalidad para los fines que  
previene la Instruccion de quince de Agosto ultimo;  
pues que esta Administracion no es de las de partido  
a que se refiere el articulo trece; y el tercero fecha  
doce de este mes del Sr. Administrador de la Provincia  
manifestando compete a este Ayuntamiento el re-  
cibir las indicadas relaciones, y demas operaciones q.  
previenen las ordenes sobre este particular, como lo  
hace igualmente de las cobranzas de Furo Livres,  
y subsidio Industrial y de Comercio, que exactamente  
no tendria a su cargo, si hubiese en esta Ciudad ad-  
ministracion de Rentas unidas; por lo qual pre-  
viene se recojan las relaciones que hubieren podido  
presentarse en este Administracion, y activando  
la de las que resten, se dedique esta Corporacion a ha-  
cer efectivo el importe de la Contribucion Extraordi-  
naria alguna en la Tesoreria de Provincia con la  
brevedad que sea posible; y la lidad **ACORDO**: Puedan  
entzarse; y que se egecuse todo quanto ordena la Ad-  
ministracion de Rentas de la Provincia

D. D. Jose Tomas, re-  
nunciante ha sub-  
ten. de granadero  
de ell. N.

Se ha visto un memorial del Sr. D. José Tomas y Loraux,  
de este Comercio y vecindad, en el que expone, que ha-  
biendo sido negligido subreintente de la Compañia de

